



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Expresar el absoluto rechazo a la designación del Señor Guido Carlos ORLANDI para prestar servicios en la Unidad de Gestión Local IX, ubicada en la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, por sus declaraciones contrarias a la moral pública al afirmar durante la pandemia (10 de marzo del año 2020) mediante una red social que: ***"El coronavirus importado de China puede ser la solución al déficit en el sistema previsional argentino... Ojo al piojo!"***.

FLORENCIA CARIGNANO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la publicación de la Resolución número “2024-61-INSSJP” por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el Boletín Oficial, se propone que esta Honorable Cámara manifieste su rechazo sobre la designación del Empresario gastronómico Sr. Guido Carlos ORLANDI al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), para prestar servicios en la Unidad de Gestión Local IX ubicado en la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

Nuestra gran preocupación se basa en que se ha manifestado públicamente mostrando un desprecio hacia los adultos mayores, expresando lo siguiente:



Guido Orlandi
@orlandi_guido

Seguir

El coronavirus importado de China puede ser la solución al déficit en el sistema previsional argentino...

Ojo al piojo!

[google.com/amp/s/www.clar...](https://www.google.com/amp/s/www.clar...)

20:20 · 10 mar 20



Este nombramiento vulnera los derechos de manera directa a todos aquellos adultos mayores que acceden al Organismo Previsional que debe dar atención inmediata con la contención adecuada en cada situación particular. La UGL de Rosario tiene alrededor de 275.000 afiliados, contando con 550 médicos de cabecera. Un funcionario que piensa de esa manera no puede llevar adelante una gestión a favor de los jubilados.

La palabra expuesta públicamente en una red social deja en evidencia no solo el desconocimiento de las funciones que se cumplen en dicho Instituto, sino también el desinterés por la correcta protección de derechos que se deben velar a cada una de las personas usuarias de PAMI.

Por lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores, acompañen con el presente proyecto de Declaración.

FLORENCIA CARIGNANO